

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (ASERPINTO) el 20 de Febrero de 2023.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

SRES./AS. CONSEJEROS/AS:

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

Dña. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

D. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CABALLERO

Dña. BLANCA TOMÁS MANZANARES

Dña. NURIA PÉREZ CORPA

SRA. SECRETARIA:

Dña. MACARENA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día 20 de febrero de 2023, se reúne, en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

Habiendo excusado convenientemente su presencia, se encuentran ausentes los Sres. Consejeros D. ALFONSO RODRÍGUEZ DE MORA SÁNCHEZ, D. MARIO GUTIÉRREZ INFANTES, D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO, D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ y D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS.

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión.

A continuación, comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS Y PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2023, PARA SU INTEGRACIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL:

Por parte del Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:



“En virtud de lo establecido en el Art. 22 y concordantes de los Estatutos de Aserpinto, S.A.U., se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de estado de Previsión de Gastos e Ingresos y Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de la sociedad para el año 2023, para su integración en el presupuesto municipal.”

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión al respecto.

La Sra. Gerente explica en detalle el programa de actuación, inversión y financiación de ASERPINTO, del ejercicio presupuestario 2023.

El Sr. Aguado Manzanares, señala que le preocupa el incremento en el apartado de R.R.H.H. Solicita un desglose del incremento de ese año y del acumulado. La Sra. Gerente responde que le facilitará los datos por escrito, ya que son numerosos.

El Sr. Aguado Manzanares señala que también le preocupa que, la externalización de trabajos, se duplica. La Sra. Gerente responde que hay numerosas obras (por ejemplo, todas las zonas deportivas) con coste elevado.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: siete (7) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares y Dña. Nuria Pérez Corpa Cabañas; y dos (2) votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Salomón Aguado Manzanares y D. Miguel Ángel Maldonado Caballero; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar la propuesta de estado de previsión de gastos e ingresos y programa anual de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de la sociedad para el año 2023, para su integración en el presupuesto municipal.

2.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE OCHO PISTAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE, SITUADAS EN EL MUNICIPIO DE PINTO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- Es necesario proceder a la aprobación del Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los trabajos de reparación y puesta a punto de ocho pistas deportivas al aire libre, situadas en el municipio de Pinto, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Por la cuantía del contrato reseñado en el apartado anterior, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad, al tratarse de un procedimiento de contratación abierto.

Por todo ello informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dicho contrato.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO.- Que, una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación del Cuadro de Características Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio descrito.

SEGUNDO.- Que, por la cuantía del contrato, se proceda a la publicación como procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.”

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión al respecto.

El Sr. Aguado Manzanares plantea si, estas obras, están dentro del objeto social. La Sra. Gerente responde que, tanto Intervención, como Secretaría, han dado el visto bueno. El responsable del contrato será Javier Redondo.

El Sr. Maldonado Caballero, pregunta a qué pistas se refiere con las de la Tenería. Le contesta el Sr. Presidente que se trata de las ubicadas frente al muro del apeadero.

La Sra. Gerente, concreta que disponen de un tipo determinado de madera y de césped artificial; la valla metálica de la pista de parque Europa (pistas rojas), se repara aparte de esta intervención. La propuesta es tener un mejor mantenimiento, para evitar a posteriori reparaciones mayores y más costosas.

El Sr. Presidente puntualiza que, lo que se pretende con este pliego, es que accedan empresas homologadas para reparar determinadas pistas deportivas.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: siete (7) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, Dña. Blanca Isabel

Tomás Manzanares y Dña. Nuria Pérez Corpa Cabañas; y dos (2) votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Salomón Aguado Manzanares y D. Miguel Ángel Maldonado Caballero; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de los trabajos de reparación y puesta a punto de ocho pistas deportivas al aire libre, situadas en el municipio de Pinto, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA SRA. GERENTE:

La Sra. Gerente señala que, lo más destacado, de las últimas semanas, ha sido:

- Trabajos de coordinación con S.S.G.G. y Cultura, por las actividades de carnaval.
- Visitas a los barrios para comprobar posibles necesidades.
- Reunión con Entidades Urbanísticas de Conservación de los polígonos industriales, para ver qué asume el Ayuntamiento y qué las entidades.
- Quiere hacer mención expresa a lo sucedido con la selección de personal para la piscina municipal. Se refiere a los exámenes de Taquillero/a, del 19 de enero de 2023, por una posible relación de una persona concursante, con uno de los miembros del Tribunal Seleccionador, retrotrayendo las actuaciones y haciendo una nueva prueba el 15 de febrero 2023.
- En cuanto a los Ordenanzas Deportivos, es el mismo trámite de estabilización. Hay un juicio pendiente que, en cualquier caso, llevaría al Ayuntamiento a la obligación de sacar las plazas.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Aguado Manzanares, pregunta cuántos trabajadores hay en esta situación y cuantos en proceso de estabilización. La Sra. Gerente responde que, aproximadamente, 70 personas, y 30 en proceso solo de la piscina y Ordenanzas Deportivos.

El Sr. Aguado Manzanares, solicita una comisión de investigación respecto a las cuestiones que han ocurrido en los procesos de selección con dos determinados trabajadores. Se producen distintas intervenciones y comentarios de los presentes, sobre esta situación, con distintos puntos de vista al respecto.

El Sr. Aguado Manzanares, solicita que se modifique el horario de celebración de los Consejos porque, los consejeros del P.P., no pueden compaginar este horario con su trabajo.

5.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Consejero Delegado propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: ocho (8) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero, Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares y Dña. Nuria Pérez Corpa Cabañas; y un (1) voto en contra correspondiente al Sr. Consejero D. Salomón Aguado Manzanares; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión actual.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

Fdo.- Juan Diego Ortiz González
Vº Bº

Fdo.- Macarena Arjona Morell
Secretaria

